



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

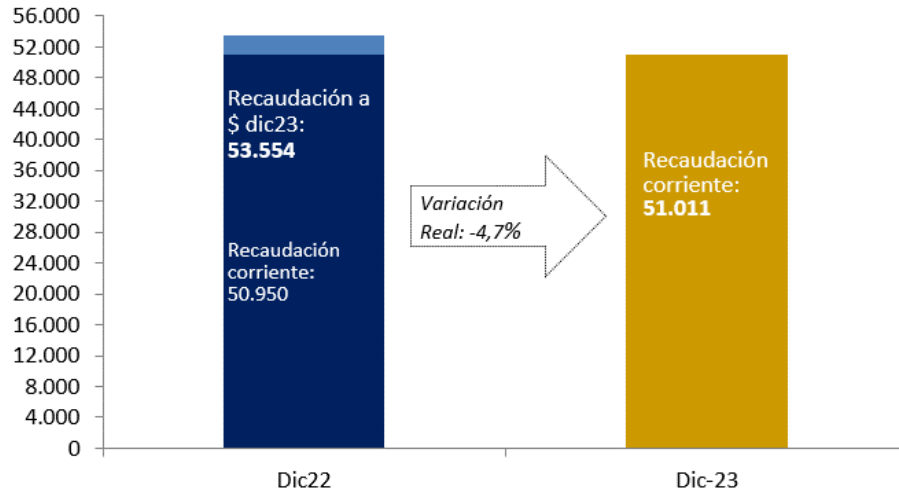
DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA

INFORME MENSUAL DE RECAUDACIÓN

D I C I E M B R E 2 0 2 3

La recaudación en diciembre 2023 (*)

DICIEMBRE: Recaudación Total Bruta
(en millones de pesos)



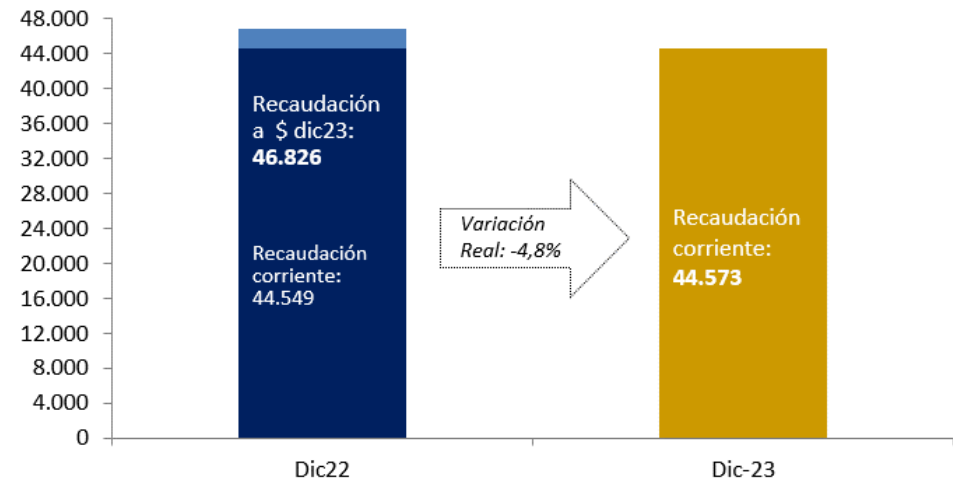
La **recaudación total bruta** alcanzó los **51.011 millones de pesos** en diciembre 2023, lo que implica una variación de 0,1% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la **variación interanual** de la recaudación fue **-4,7%**.

La **recaudación neta**, es decir, descontada la devolución de impuestos, alcanzó los **44.573 millones de pesos** mostrando una **variación interanual** en términos reales de **-4,8%**.

La diferencia entre la recaudación bruta y la recaudación neta corresponde a la devolución de impuestos, a través de pagos realizados con certificados de crédito emitidos por DGI o por devoluciones en efectivo/banco.

La recaudación neta corresponde a lo efectivamente recaudado por la DGI, mientras que la recaudación bruta muestra el monto total de impuestos que correspondió pagar en el período. Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este informe están expresadas en términos de recaudación bruta.

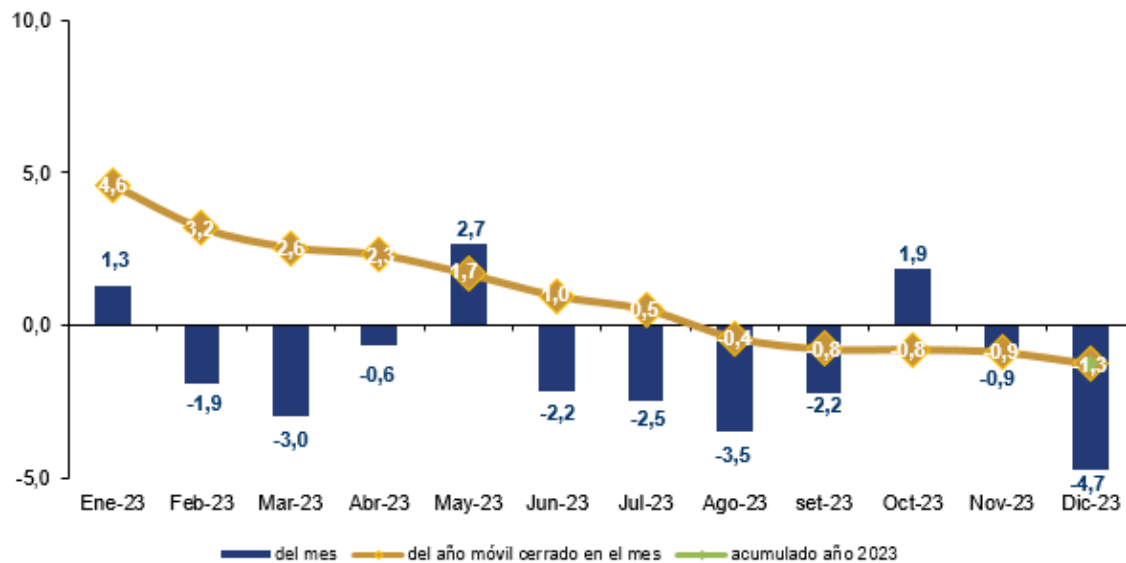
DICIEMBRE: Recaudación Total Neta
(en millones de pesos)



(*) Por razones de oportunidad de esta publicación, las cifras contenidas en este informe son *preliminares* y pueden diferir de las publicadas en la sección Series de Datos (las cuales provienen de los registros contables definitivos de la DGI).

Evolución de la recaudación total

Recaudación Total Bruta
 últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes

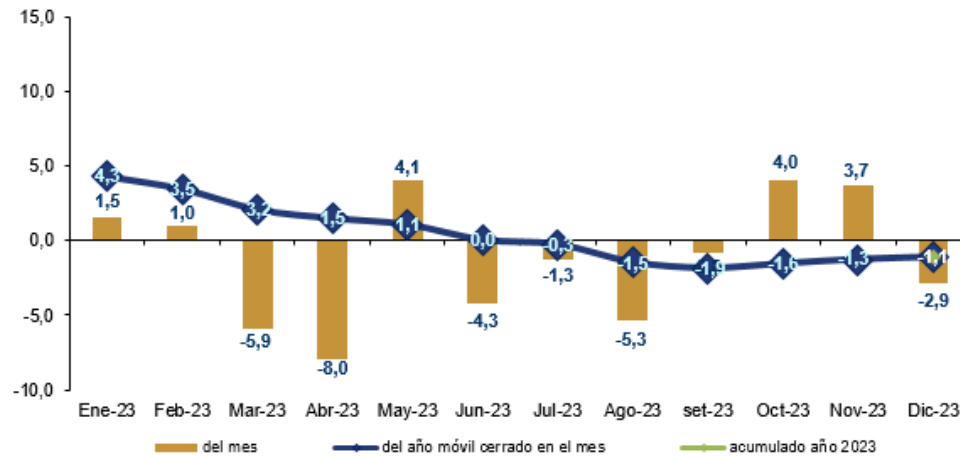


El gráfico de la izquierda muestra por un lado las variaciones en términos reales mes a mes de la recaudación total bruta (barras verticales), la variación acumulada del año móvil cerrado al mes respecto al año móvil cerrado al mismo mes del año anterior (líneas) y, la variación real del período enero-diciembre 2023 respecto a igual período del año anterior (punto verde).

La **recaudación total bruta** en los últimos doce meses muestra variaciones interanuales tanto positivas como negativas. En el acumulado de los últimos 12 meses la variación interanual fue de -1,3% y, en el mes de diciembre 2023 la variación real interanual fue de -4,7%.

Evolución de la recaudación de impuestos al consumo

IVA
Evolución de la recaudación
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



La **recaudación del IMESI** (gráfico de la derecha) alcanzó los 4.929 millones de pesos en diciembre 2023, representando de esta forma el 9,7% de la recaudación total bruta. En particular, en este mes la **variación real** para este impuesto fue de **-15,0%** mientras que la del año fue de **-4,2%** (punto verde).

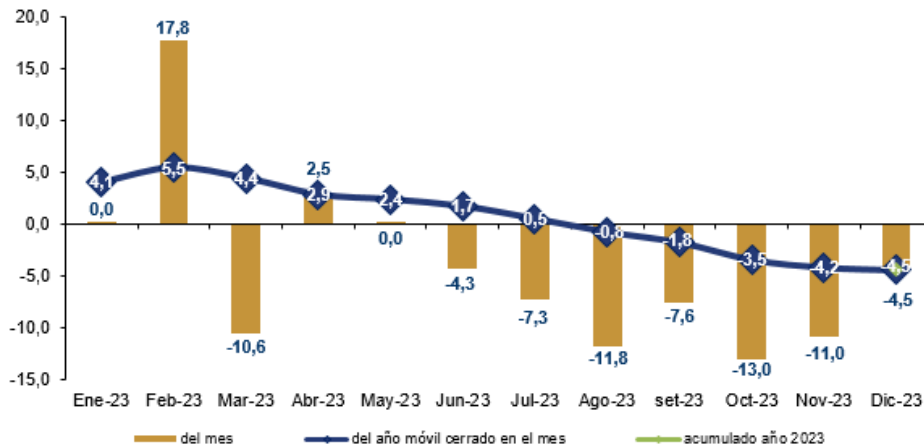
La **recaudación del IVA** (gráfico de la izquierda) alcanzó los 24.243 millones de pesos en diciembre 2023, representando de esta forma el 47,5% de la recaudación total bruta. En este mes la **variación real** fue de **-2,9%** y la del año fue de **-1,1%** (punto verde).

IMESI
Evolución de la recaudación
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



Evolución de la recaudación de impuestos a la renta

IRAE Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



La **recaudación del IRAE** (gráfico de la izquierda) alcanzó los 6.126 millones de pesos en diciembre 2023, representando de esta forma el 12,0% de la recaudación total bruta. En particular, en este mes la **variación real** para este impuesto fue de **-4,5%** y la del año fue de **-4,5%** (punto verde).

La **recaudación del IRPF** (gráfico de la derecha) alcanzó los 9.065 millones de pesos en diciembre 2023, representando de esta forma el 17,8% de la recaudación total bruta. En este mes la **variación real** fue de **-2,3%** mientras que la del año fue de **1,8%** (punto verde).

IRPF Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



Detalle de la recaudación a diciembre 2023

	Diciembre 2023				Acumulado a Diciembre 2023			
	Mill. \$ corr.	Particip. (en %)	Variación Nominal	Variación Real	Mill. \$ corr.	Particip. (en %)	Variación Nominal	Variación Real
1) Impuestos al consumo	29.162	57,2%	-0,4%	-5,2%	340.043	55,7%	4,1%	-1,6%
IVA	24.237	47,5%	2,0%	-2,9%	286.189	46,9%	4,7%	-1,1%
Interno	15.099	29,6%	-1,3%	-6,1%	187.773	30,8%	5,8%	0,0%
Importaciones	9.035	17,7%	8,1%	2,9%	97.185	15,9%	2,5%	-3,2%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	103	0,2%	2,2%	-2,8%	1.231	0,2%	3,5%	-2,3%
IMESI	4.926	9,7%	-10,7%	-15,0%	53.853	8,8%	1,5%	-4,2%
Combustibles (a)	1.460	2,9%	-23,1%	-26,8%	17.824	2,9%	-1,2%	-7,0%
Emisiones CO ₂	871	1,7%	-25,1%	-28,7%	10.613	1,7%	1,2%	-4,4%
Tabacos y cigarrillos	873	1,7%	-3,1%	-7,8%	8.769	1,4%	1,5%	-4,1%
Automotores	689	1,4%	8,1%	2,8%	7.538	1,2%	1,4%	-4,2%
Bebidas	742	1,5%	8,5%	3,2%	7.174	1,2%	9,5%	3,3%
Resto IMESI	290	0,6%	26,2%	20,1%	1.934	0,3%	2,7%	-3,1%
2) Impuestos a la renta	18.023	35,3%	2,4%	-2,6%	221.566	36,3%	4,6%	-1,2%
IRAE	6.133	12,0%	0,5%	-4,4%	81.625	13,4%	1,2%	-4,4%
IMEBA	246	0,5%	12,7%	7,2%	2.560	0,4%	-24,4%	-28,8%
IRPF	9.065	17,8%	2,7%	-2,3%	110.091	18,0%	7,8%	1,8%
Categoría I	1.580	3,1%	0,5%	-4,4%	18.652	3,1%	4,9%	-0,9%
Categoría II	7.485	14,7%	3,2%	-1,8%	91.439	15,0%	8,5%	2,4%
IASS	1.561	3,1%	-3,9%	-8,6%	15.328	2,5%	2,9%	-2,6%
IRNR	1.017	2,0%	22,7%	16,7%	11.963	2,0%	11,7%	5,4%
3) Impuestos a la propiedad	3.014	5,9%	-5,5%	-10,1%	38.955	6,4%	7,8%	1,9%
Impuestos al Patrimonio (b)	2.527	5,0%	-5,8%	-10,4%	30.658	5,0%	8,1%	2,1%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	425	0,8%	-4,7%	-9,3%	3.640	0,6%	2,5%	-3,0%
Impuesto de Primaria	61	0,1%	2,7%	-2,3%	4.656	0,8%	10,7%	4,5%
4) Otros impuestos (c)	370	0,7%	9,6%	4,2%	4.157	0,7%	-12,9%	-17,8%
5) Multas, recargos y convenios (d)	443	0,9%	-20,1%	-24,0%	5.948	1,0%	17,8%	11,8%
6) Total Bruto (suma de (1) a (5))	51.011	100,0%	0,1%	-4,7%	610.668	100,0%	4,5%	-1,3%
7) Certificados y Devoluciones	-6.437	-12,6%	0,6%	-4,3%	-86.927	-14,2%	8,6%	2,7%
8) Total Neto	44.573	87,4%	0,1%	-4,8%	523.741	85,8%	3,9%	-1,9%

Nota: Las cifras de la recaudación incluyen Retenciones del Sector Público realizadas por la C.G.N.

(a) Desde enero de 2022, el IMESI Combustibles separa la porción correspondiente a Emisiones CO₂.

(b) Incluye Impto. Patrimonio Personas Jurídicas, Personas Físicas e ICOSA.

(c) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI: adicionales IMEBA, Impuesto a los Ing. de las Entidades Aseguradoras, FIS, Detracc. a la Exportación, Derogados.

(d) Convenios de financiación de deudas tributarias.